



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

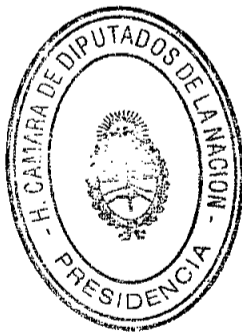
360-D-17
OD 1582

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en el marco del Consejo Federal de Educación, analice la incorporación de la enseñanza del derecho a la información, del derecho del acceso a la información pública y de las obligaciones del Estado argentino de difundir la información conforme a la normativa vigente, en todas las modalidades del sistema educativo.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....12.2.SEP.2017.....



x EL
x